

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/016878

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: FERIAS 2025 WINE PARIS y PROWEIN: DISEÑO, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, SERVICIOS ASOCIADOS AL STAND, EVENTOS DE DINAMIZACIÓN, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUX. PARA LOS STANDS DEL ICECYL

OBJETO DEL CONTRATO: Diseño, decoración, montaje, desmontaje, mantenimiento, transporte, servicios asociados al stand, eventos de dinamización, material promocional, diseño de la publicidad en feria, personal auxiliar para los stands en las ferias 2025 WINE PARIS y PROWEIN.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General del ICE

UNIDAD PROMOTORA: Departamento de Internacionalización

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El V Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2022-2025 se configura como el documento programático que orienta las políticas públicas de la región en materia de internacionalización y acción comercial exterior, enmarcado bajo el Acuerdo marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2021-2027.

Ese Plan recoge como una de las líneas de actuación el apoyo a la promoción de las empresas en los mercados de interés, a través de diferentes herramientas, entre las que cita, la participación y visitas a ferias internacionales, las misiones directas e inversas, la promoción y apoyo a la participación en concursos internacionales, el impulso y apoyo a las promociones en punto de venta, el desarrollo de encuentros y rondas de negocio o la organización de showrooms, señalando al Departamento de Internacionalización del Instituto como ejecutor de esa actuación.

Las ferias comerciales, al reunir en el espacio y en el tiempo a la oferta y demanda internacionales de cualquier producto, se revelan como la forma más efectiva y directa de cumplir el objetivo de apoyar la salida al exterior de las empresas regionales, permitiéndoles así mejorar su competitividad, incrementar sus ventas y mantener el empleo.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/431A01/64100/0	0222	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2025	G/431A01/64100/0	0222	736.392,10 €	154.642,35 €	891.034,45 €
TOTAL					891.034,45 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, que incluye el de justificación, será



desde el 26 de diciembre de 2024 (o desde su fecha de formalización si fuese posterior), hasta 1 mes después de la fecha de finalización de cada una de las ferias.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: Para los lotes 1 y 2:

-#Entrega del stand: 14:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la feria.

Para el lote 3:

-#Entrega de material promocional: 15:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la feria.

-#Entrega de los diseños para publicidad en feria: Fecha establecida por la organización ferial.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta para la aprobación del gasto y el expediente referenciado en el encabezamiento: **CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, SERVICIOS ASOCIADOS AL STAND, EVENTOS DE DINAMIZACIÓN, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUXILIAR PARA LOS STANDS DEL ICECYL EN LAS FERIAS WINE PARIS 2025 y PROWEIN 2025.**

Código de Expediente: A2024/016878.

Visto el informe favorable de fiscalización previa.

Vistas las actuaciones del expediente electrónico, y en virtud de las facultades atribuidas conferidas por el artículo 16.2 d) y e) del DECRETO 67/2011, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVO:

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
- Aprobar el gasto por el importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades se detallan en la cabecera de este documento.
- Aprobar el expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

